



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (LOT72/23)

Fecha y hora de celebración

15 de febrero de 2024; 08:50 horas.

Lugar de celebración

Sesión telemática

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. María del Carmen González Peñalver, Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura

VOCALES

Dª. Ana Pascual Rincón, Abogada del Estado Jefe del MCIU

D. Jose Ignacio Cabetas Bello, Interventor Delegado en la AECSIC

SECRETARIO

D. Alexis Pejkovich Pejkovich, Jefe de Servicio de Procedimiento Negociado

ORDEN DEL DÍA:

1.- Ampliación justificación de Oferta Anormalmente Baja: LOT72/23 Suministro e instalación de recarga de sistema de extinción mediante agente HFC23 regenerado destinado al Centro de Investigaciones Biológicas Margarita Salas (CIB MARGARITA SALAS) y recarga y retimbrado de sistema de extinción mediante agente HFC23 regenerado destinado al Centro de Física Teórica Y Matemáticas (CFTMAT) de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas

2.- Propuesta de clasificación: LOT72/23 Suministro e instalación de recarga de sistema de extinción mediante agente HFC23 regenerado destinado al Centro de Investigaciones Biológicas Margarita Salas (CIB MARGARITA SALAS) y recarga y retimbrado de sistema de extinción mediante agente HFC23 regenerado destinado al Centro de Física Teórica Y Matemáticas (CFTMAT) de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas

SE EXPONE

1.- Ampliación justificación de Oferta Anormalmente Baja: LOT72/23 Suministro e instalación de recarga de sistema de extinción mediante agente HFC23 regenerado destinado al Centro de Investigaciones Biológicas Margarita Salas (CIB MARGARITA SALAS) y recarga y retimbrado de sistema de extinción mediante agente HFC23 regenerado destinado al Centro de Física Teórica Y Matemáticas (CFTMAT) de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Lote 1 (31662/23): Suministro e instalación de recarga de sistema de extinción mediante agente HFC23 regenerado destinado al Centro de Investigaciones Biológicas Margarita Salas (CIB Margarita Salas)





En la sesión de fecha **9 de enero de 2024**, los miembros de la Mesa de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, una vez identificada que la oferta de la empresa **A78360955 EUROFESA S.A.**, se encontraba incurso en presunción de anormalidad, acordaron requerir a la mencionada empresa a fin de se ratificará en su oferta.

La empresa **EUROFESA S.A.**, aportó la justificación solicitada dentro del plazo otorgado.

Con fecha **19 de enero de 2024**, el Jefe de Área de la Oficina Técnica de Obras de la Agencia Estatal CSIC realizó un informe técnico en relación a la justificación de la oferta presentada por la empresa **EUROFESA S.A.**, en el que no se considera admisible que para la justificación de la presente baja no se presente justificación alguna de los costes materiales de retimbrado y trasvase, así como los gastos de desplazamientos, dietas y pequeño material.

Los miembros de la Mesa de contratación, a la vista del informe realizado por el Jefe de Área de la Oficina Técnica de Obras de la Agencia Estatal CSIC, acordaron requerir a la empresa **A78360955 EUROFESA S.A.**, con objeto de que presentase aclaración que justificase los costes materiales de retimbrado y trasvase, así como los gastos de desplazamientos, dietas y pequeño material.

La empresa **EUROFESA S.A.**, ha presentado la aclaración solicitada dentro del plazo otorgado.

Con fecha **13 de febrero de 2024**, el Jefe de Área de la Oficina Técnica de Obras de la Agencia Estatal CSIC, realizó un informe técnico en relación a la aclaración solicitada como ampliación de la justificación de la oferta presentada por la empresa **EUROFESA S.A.**, en el que considera admisible la oferta tras las aclaraciones aportadas por la misma.

Los miembros de la Mesa de contratación, a la vista del informe realizado por el Jefe de Área de la Oficina Técnica de Obras de la Agencia Estatal CSIC, acuerdan admitir a la empresa **A78360955 EUROFESA S.A.**

Lote 2 (31663/23): Suministro e instalación de recarga y retimbrado de sistema de extinción mediante agente HFC23 regenerado destinado al Centro de Física Teórica y Matemáticas (CFTMAT)

En la sesión de fecha **9 de enero de 2024**, los miembros de la Mesa de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, una vez identificada que la oferta de la empresa **A78360955 EUROFESA S.A.**, se encontraba incurso en presunción de anormalidad, acordaron requerir a la mencionada empresa a fin de se ratificará en su oferta.

La empresa **EUROFESA S.A.**, aportó la justificación solicitada dentro del plazo otorgado.

Con fecha **19 de enero de 2024**, el Jefe de Área de la Oficina Técnica de Obras de la Agencia Estatal CSIC realizó un informe técnico en relación a la justificación de la oferta presentada por la empresa **EUROFESA S.A.**, en el que no se considera admisible que para la justificación de la presente baja no se presente justificación alguna de los costes materiales de retimbrado y trasvase, así como los gastos de desplazamientos, dietas y pequeño material.

Los miembros de la Mesa de contratación, a la vista del informe realizado por el Jefe de Área de la Oficina Técnica de Obras de la Agencia Estatal CSIC, acordaron requerir a la empresa **A78360955 EUROFESA S.A.**, con objeto de que presentase aclaración que justificase los costes materiales de retimbrado y trasvase, así como los gastos de desplazamientos, dietas y pequeño materia.

La empresa **EUROFESA S.A.**, ha presentado la aclaración solicitada dentro del plazo otorgado.

Con fecha **13 de febrero de 2024**, el Jefe de Área de la Oficina Técnica de Obras de la Agencia Estatal CSIC, realizó un informe técnico en relación a la aclaración solicitada como ampliación de la justificación de la oferta presentada por la empresa **EUROFESA S.A.**, en el que considera admisible la oferta tras las aclaraciones aportadas por la misma.

Los miembros de la Mesa de contratación, a la vista del informe realizado por el Jefe de Área de la Oficina Técnica





de Obras de la Agencia Estatal CSIC, acuerdan admitir a la empresa **A78360955 EUROFESA S.A.**

2.- Propuesta clasificación: LOT72/23 Suministro e instalación de recarga de sistema de extinción mediante agente HFC23 regenerado destinado al Centro de Investigaciones Biológicas Margarita Salas (CIB MARGARITA SALAS) y recarga y retimbrado de sistema de extinción mediante agente HFC23 regenerado destinado al Centro de Física Teórica Y Matemáticas (CFTMAT) de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Se procede a realizar la clasificación definitiva de las ofertas admitidas por orden decreciente:

Lote 1 (31662/23): Suministro e instalación de recarga de sistema de extinción mediante agente HFC23 regenerado destinado al Centro de Investigaciones Biológicas Margarita Salas (CIB Margarita Salas)

Clasifi.	Empresa	Punt. obj.	Puntuac. Ec.	Oferta Ec.	Total
1º	EUROFESA, S.A.	6,00	91,00	19.328,00	97,00
2º	LUNA, SL DE MATERIAL CONTRA INCENDIOS	9,00	82,99	23.265,52	91,99
3º	MATERIAL CONTRA INCENDIOS	9,00	78,11	25.663,65	87,11
4º	FERMALUX, S.L	9,00	75,74	26.831,69	84,74
5º	SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS GESTIÓN DE ENERGÍA SEGURIDAD SRL	3,00	72,80	28.276,23	75,80
6º	INTEGRACIONES TECNICAS DE SEGURIDAD S A	0,00	62,60	33.293,10	62,60

Lote 2 (31663/23): Suministro e instalación de recarga y retimbrado de sistema de extinción mediante agente HFC23 regenerado destinado al Centro de Física Teórica y Matemáticas (CFTMAT)

Clasifi.	Empresa	Punt. obj.	Puntuac. Ec.	Oferta Ec.	Total
1º	EUROFESA, S.A.	6,00	91,00	23.416,00	97,00
2º	LUNA, SL DE MATERIAL CONTRA INCENDIOS	9,00	75,71	32.522,84	84,71
3º	MATERIAL CONTRA INCENDIOS	9,00	75,06	32.913,12	84,06
4º	SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS GESTIÓN DE ENERGÍA SEGURIDAD SRL	3,00	72,80	34.257,01	75,80
5º	FERMALUX, S.L	9,00	63,03	40.075,18	72,03
6º	INTEGRACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD, S.A.	0,00	61,71	40.863,79	61,71

Yo, como Secretario certifico con el visto bueno del Presidenta:

D. Alexis Pejkovich Pejkovich,
SECRETARIO

Dña. María del Carmen González Peñalver
PRESIDENTA

